

**VISTO:**

La nota difundida a través de los medios radiales dando cuenta acerca del estado de deterioro y desgaste de los juegos infantiles instalados en plazas y paseos de esta Ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que las averías y faltantes de elementos tornan inútiles los mismos para su destino a la vez que constituyen un riesgo físico para los menores que concurren a dichos espacios.

Que compartimos el criterio de que los juegos infantiles constituyen un sano y adecuado divertimento cuando el mismo es usado por sus destinatarios, los niños, con cuidado y bajo la vigilancia de los progenitores o responsables adultos.

Que en este sentido, además de soportar el deterioro por el transcurso del tiempo e inclemencias climáticas, son en muchos casos objeto del ataque desaprensivo de vándalos que dañan y maltratan los mismos.

Que por ello entendemos también oportuno efectuar un llamado a la concientización dirigido a la comunidad en general, para alertar acerca del cuidado que merecen con el objetivo de contribuir a su custodia y conservación.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo efectúe un relevamiento de los  
===== juegos infantiles instalados en las plazas y paseos públicos de esta Ciudad, contemplando el arreglo, mejora y embellecimiento de los mismos.-

**ARTICULO 2º)** Considerar la posibilidad de efectuar por los medios que se entiendan  
===== oportunos un llamado a la concientización de la comunidad acerca del cuidado de todos los espacios públicos destinados a la recreación y esparcimiento en general y de los juegos infantiles en particular.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde,  
===== dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Agosto de 2007.-